



Informe de Control Interno 2019

INFORME DE CONTROL INTERNO 2019

1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe consiste en obtener evidencias sobre la fiabilidad e integridad de la información que contienen las Cuentas Anuales del Partido Popular correspondientes al ejercicio 2019, a través del análisis de la composición de dichas Cuentas Anuales durante el ejercicio, comprobando la adecuación a la normativa vigente en relación a las operaciones específicas del cierre del ejercicio y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de auditoría interna y Tribunal de Cuentas de años anteriores, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos al respecto.

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

En base a lo anterior, el alcance del presente informe se concreta en:

- Análisis de la evolución de las partidas contables más representativas durante el ejercicio 2019, en comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.
- Adaptación del Plan de Contabilidad para las Formaciones Políticas, a la Ley Orgánica 3/2015 y publicado en el BOE el 29 de diciembre de 2018, con entrada en vigor el 1 de enero de 2019 y con aplicación a las cuentas anuales de las formaciones políticas relativas a los ejercicios económicos iniciados a partir de esa fecha.
- Verificación del grado de implantación de los puntos expresados por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de las auditorías de años anteriores al 2015, último año informado por el mismo.
- Las pruebas de control interno realizadas se han ajustado a lo que figura en el procedimiento de control interno establecido y en las instrucciones de cierre del ejercicio anual del Partido.

3. CONTENIDO DEL INFORME

3.1 COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas del partido se extienden al ámbito estatal, autonómico, provincial y local. Las cuentas de ámbito local se han integrado en su totalidad a nivel provincial, en cumplimiento de la normativa que figura en el ART.66 .3 de los Estatutos del Partido Popular.

En 2019, al igual que en 2018, no se han incluido en la consolidación del Partido las cuentas de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Vascos ya que según la Ley Orgánica 3/2015 se deben ajustar a lo establecido en sus respectivos reglamentos y legislación específica, que deberán respetar los principios generales de esta ley en materia de rendición de cuentas.

En las cuentas consolidadas se han integrado las cuentas electorales correspondientes a las Elecciones Generales de abril y noviembre, Elecciones locales, Elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones autonómicas de Comunidad Valenciana, Extremadura, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Islas Baleares, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, y La Rioja. Adicionalmente se ha integrado la contabilización de las Elecciones Generales de abril y noviembre de la Coalición PP- FORO.

La contabilidad de cada proceso electoral se informa en las cuentas establecidas para este fin y aparecen desglosadas en la cuenta de resultados de la actividad electoral.

3.2 PRUEBAS DE CONTROL INTERNO

Las cuentas de las sedes son revisadas por auditoría interna del Partido, en cuanto a la correcta clasificación contable y documentación soporte en cada epígrafe.

De acuerdo al procedimiento de control interno durante el año se han realizado las siguientes revisiones:

A) Auditorías periódicas

Se han realizado revisiones de la contabilidad de las sedes territoriales durante el año, emitiendo informes con comentarios de la contabilidad a la fecha del informe. Estos informes son analizados por los gerentes territoriales y son aclarados o modificados los puntos aflorados en su caso.

Asimismo se han revisado las contabilidades de los procesos electorales previos a la remisión al Tribunal de Cuentas.

B) Auditorías presenciales

Debido a la adaptación al Plan General Contable en 2019 y a los numerosos procesos electorales en ese año la única auditoría presencial ha sido de la Sede Regional de Valencia

C) Auditorías fin de ejercicio

Se ha verificado que las sedes han cumplido con lo establecido en la Instrucción de cierre ejercicio anual emitida por la Gerencia Nacional, de obligado cumplimiento por todas las Sedes.

D) Aplicación recomendaciones Informe de Control Interno 2018

Se han actualizado los procedimientos y aplicación de criterios uniformes en las sedes.

Se han analizado y documentado partidas con antigüedad superior a 5 años en cuentas como fianzas y provisiones de gastos para litigios pendientes.

Se ha realizado reunión con gerentes para actualizar y revisar la situación de procedimientos, LOPD y otros temas

3.3. REMISIÓN CHECK LIST Y CERTIFICADOS DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

En las instrucciones de cierre figura el Anexo I Check-List de cierre a cumplimentar por todas las sedes, escaneado una vez realizado y firmado por el gerente de cada sede.

Asimismo, en las instrucciones de cierre se requiere escanear el Anexo II la remisión del certificado de cierre de cuentas para dar cumplimiento al artículo 66.2 de los Estatutos del Partido.

Auditoría Interna ha verificado que esta documentación se encuentra cumplimentada por los gerentes de cada sede.

3.4. PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto del 2019 recoge los resultados acumulados en ejercicios anteriores, los resultados del año y regularizaciones realizadas siguiendo la normativa contable que ascienden a 0,2MM negativos.

3.5. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

El endeudamiento del Partido ha aumentado en el ejercicio 2019 respecto a 2018 en 12,8 MM debido principalmente a la contratación de nuevos créditos para financiar los distintos procesos electorales.

3.6. INMOVILIZADO

No se han producido movimientos significativos en el inmovilizado, excepto la amortización del año. Se ha producido la adaptación de las cuentas al Plan General Contable de 2019.

3.7. INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO

Representan el 93% de los Ingresos Totales.

En 2019 ha experimentado un incremento total de 36 MM debido al ingreso de Subvenciones Electorales.

- Subvenciones Electorales	+44 MM
- Subvenciones para gastos de seguridad	-0,2 MM
- Subvenciones Estatales	-5,6 MM
- Subvenciones Autonómicas	-0,2 MM
- Aportaciones de Grupos Parlamentarios	-3,3MM
- Aportaciones de Grupos Locales	+1,1 MM

3.8. INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO

Representan el 7% de los Ingresos Totales.

En 2019 se han reducido en 0,6 MM respecto al año anterior.

En lo referente a los ingresos por donaciones y legados se ha comprobado que no ha habido ninguna donación de persona jurídica ya que fueron prohibidas por la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo.

Desde el mes de Julio de 2018 se ingresan en una única cuenta bancaria a nivel nacional.

3.9. PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS EN 2019

En las cuentas anuales aparecen separadamente los resultados de la actividad ordinaria de la actividad electoral ya que en el Plan de Cuentas vigente aparecen con una codificación diferenciada.

4. CONCLUSIONES

4.1. Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo a las normas previstas en la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por lo que se adapta el Plan de Contabilidad para las Formaciones Políticas, a lo dispuesto en la Ley Orgánica /2015 de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

4.2. Asimismo se han integrado las cuentas de la actividad electoral en la contabilidad anual, siguiendo las normas de registro y valoración que figura en la citada Resolución. El resultado de las Elecciones ha sido negativo por 2,1MM habiéndose respetado en todos los casos los límites de gastos establecidos.

4.3. Se han integrado las cuentas correspondientes a la Coalición PP- FORO constituida para concurrir a las Elecciones generales de abril y noviembre.

4.4. Las auditorías periódicas y presenciales detectaron deficiencias de control en determinadas áreas, habiéndose rectificados en la mayoría de los casos.

4.5. En base a las revisiones llevadas a cabo de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y nuestros procedimientos podemos concluir que las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2019 y contienen la

información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

5. RECOMENDACIONES

- Actualizar los procedimientos y controles para el cumplimiento de los mismos y que los criterios sean uniformes en todas las sedes.
- Continuar el plan de reuniones anuales con las sedes para actualizar requerimientos, legislación y procedimientos.
- Continuar la realización de auditorías presenciales enfocadas a la comprobación de que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos de control interno, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.



Fdo. Carlo Lucca Bignami
Jefe Auditoría Interna
Partido Popular